

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0040-R-2018 Píura, 16 de enero de 2018

### VISTO

El expediente Nº 273-8301-17-9 de fecha 12 de diciembre de 2017, presentado por el **Dr. Amancio Martínez Gómez**, Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Piura; y

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 0260-R-2017 de fecha 01 de marzo de 2017, se resolvió: Artículo 1°.- Declarar procedente la ratificación de la servidora Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses, en el cargo directriz de Sub Jefa de la Oficina Central de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-3, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017. Artículo 2°.- Declarar procedente la ratificación del servidor Sr. Paúl Balarezo Burgos, como encargado de la División de Asuntos Estudiantiles de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-1, con vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Oficio N° 600-2017-UNP-OCBU de fecha 12 de diciembre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario, solicita la renovación de la Resolución N° 0260-R-2017, relacionada con el cargo que desempeña la Lic. Norma Ramírez Dioses a partir del mes de enero al 31 de diciembre de 2018; así mismo, del señor Paul Balarezo Burgos, a partir del mes de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con oficio N° 4465-RECTORADO-2017/UNP de fecha 15 de diciembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo, ratificando para el año 2018 a los siguientes servidores adscritos a la Oficina Central de Bienestar Universitario, del mismo modo se otorgue el nivel remunerativo indicado: Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses, Jefa Administrativa – F3; Sr. Paúl Balarezo Burgos, División de Asuntos Estudiantiles – F1;

Que, por medio del Oficio N° 011-18-OE-OCARH-UNP de fecha 03 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, indica que la acción de designación tiene respaldo legal en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en ese sentido considera procedente las designaciones de los servidores antes citadas en los cargos que se mencionan, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con oficio N° 045-2018-OR-OCP-UNP de fecha 10 de enero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que en el Cuadro para asignación de personal se encuentran previstos los cargos de Director de Sistema Administrativo I como Jefe de la Oficina de Asistencia Administrativa, y de Nutricionista II como Jefe de la Unidad de Servicio al Estudiante de la Oficina Central de Bienestar Universitario, que cuentan con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo de F-3 y F-1 respectivamente, en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la UNP, por lo tanto, dichos cargos pueden ser ocupados y ejecutados durante el año fiscal 2018. Así tenemos:

Director de Sistema Administrativo I

Cargo estructural

Nivel remunerativo

Cargo clasificado
Director de Sisten
Adriciona/Nutricionista II

SONY

Jefe de la Oficina de Asistencia Administrativa Jefe de la Unidad de Servicio al Estudiante F-3 F-1

For lo anterior, se considera procedente lo solicitado a favor de los servidores: Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses, Jefa de la Oficina de Asistencia Administrativa – F3; Sr. Paúl Balarezo Burgos, Jefe de la Unidad de Servicio al Estudiante – F1; para ocupar los mencionados cargos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 025-2018-OCAJ-UNP de fecha 12 de enero de 2018, de conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, opina que se debe considerar procedente lo solicitado por el Jefe la Oficina Central de Bienestar Universitario – OCBU – Universidad Nacional de Piura, respecto a la renovación de designación de cargos directivos recaídos en la Lic. Norma Ramírez Dioses en el cargo estructural correspondiente al de Jefe de la Oficina de Asistente Administrativa con nivel remunerativo F3 y del servidor Paul Balarezo Burgos en el cargo estructural correspondiente al de la Unidad de Servicio al Estudiante con nivel remunerativo F1, a partir del 01 de enero de 2018 al 21 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en vía de regularización, a los servidores que se detallan a continuación, para que se desempeñen en las Jefaturas de los cargos estructurales de la Oficina Central de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Piura; con el nivel remunerativo indicado, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel Rem.
01	Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses	Jefa de la Oficina de Asistencia Administrativa	F-3
02	Sr. Paúl Balarezo Burgos	Jefe de la Unidad de Servicio al Estudiante	F-1

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que a través de la planilla única de pagos otorgue a las mencionadas servidoras el equivalente al diferencial correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución al Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

# REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura. c.c.: RECTOR,DGA,OCP,INT(2),OCARH(5),OCI,OCEP,OCBU,OCAJ,ARCHIVO(2) 16 copias/NAC



Secretaria General Genera